

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1320



Fecha de ingreso: 21-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-04-2023

Folio: 2023-1320

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA AZUCENA ANAYA BAÑUELOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-245-00004-00-0000

Propietario: ZOILA CRISTINA CLEVER DIAZ

Domicilio: CALL BOSQUE DE SELOUS M05 L04 COLONIA BOSQUES DEL VALLE III -FRACTO

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	122.50	161.10	35.67	COCHERA	28,152.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	122.50	161.10	35.67		662.42
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	122.50	161.10	35.67		2,815.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	122.50	161.10	35.67		662.42
TOTALES			367.50	483.30	107.01		\$ 32,293.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE M... Y DE INGRESOS VIGENTE.

790 ALFREDO CHAVEZ ARMENDARIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-04-2023 14:13:46

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021428100aed052146daa2de101e18c4aa563809fe59021415cc7b9e8858cf83a1bf1cae280495dfbec00df3